



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 62177 del 18 de diciembre de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	No. 62177 del 18 de diciembre de 2020					
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de vehículos (camionetas eléctricas) para los centros de formación, regionales y Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del acuerdo marco de precios suscrito por Colombia Compra Eficiente					
CONTRATISTA:	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020				NIT:	901.391.005-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	\$ 282.399.014,00	VALOR ADICIÓN:	\$ 0,00	VALOR TOTAL:	\$ 282.399.014,00	
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 19/05/2021					
GARANTÍA UNICA NUMERO :	11-44-101161390 - Anexo 9					
TIPO DE GARANTÍA:	CUMPLIMIENTO					
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.					
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25 de febrero de 2021					
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	18/12/2020	19/11/2021	\$ 28.239.901,40	\$ 28.239.901,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Acta de Entrega de los Vehículos y dos (2) años más.	19/05/2021	19/05/2023	\$ 28.239.901,40	\$ 28.239.901,40
Calidad del servicio	5%	Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento, establecido en máximo dos (2) años	19/05/2021	19/05/2023	\$ 14.119.950,70	\$ 14.119.950,70

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los

Wilson Javier Rojas Moreno

Director Administrativo y Financiero

Vo. Bo. Hector Javier Guevara Peñaloza, Supervisor del Contrato
Revisó: Juan Sebastian Forero, Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual
Revisó: David Ricardo Pinzon Cepeda, Abogado Grupo Integrado de Gestión Contractual
Proyectó: Jenny Angélica Algarra, Profesional Grupo Integrado de Gestión Contractual